

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 06 de junio de 2013.

Licenciada:
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de verificación, elaboración, entrega y liquidación de Títulos y Diplomas en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, con el objeto de verificar la emisión, recepción, trámite, distribución, custodia y liquidación de las etiquetas de seguridad de los años 2010, 2011 y 2012.

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión administrativa y operativa. Así como la evaluación de la estructura de control interno en la revisión y actualización de los formatos y procesos de Títulos y Diplomas a cargo de la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE- en la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, en los cuales se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con base a normas de auditoría y manual de auditoría interna gubernamental de conformidad con los objetivos de auditoría y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Atraso en gestión de finiquitos

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, durante el período comprendido del 01/01/2010 al 31/12/2012, se determinó que el área de Acreditamiento y Certificación gestionó en forma tardía la obtención de los finiquitos por la liquidación de etiquetas de seguridad de títulos y diplomas que extiende la Dirección General de Acreditamiento y Certificación –DIGEACE- de los años 2010 y 2011, debido a que por el año 2010 se emitió el finiquito No. 25 de fecha 21/03/2012 y por el año 2011 se emitió el finiquito No.16 de fecha 21/05/2013, este último fue gestionado por requerimiento del auditor actuante.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, gire sus instrucciones escritas a la Coordinadora de la Sección de Aseguramiento de la Calidad, para que el área de Acreditamiento y Certificación proceda a gestionar en forma oportuna los finiquitos por la liquidación de etiquetas de seguridad de títulos y diplomas que extiende la Dirección General de Acreditamiento y Certificación –DIGEACE- del Ministerio de Educación, para evitar el riesgo de pérdida o extravió de estas.

Hallazgo No. 2

Actas mal consignadas

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, durante el período comprendido del 01/01/2010 al 31/12/2012, se determinó que las etiquetas de seguridad en el año 2011 no se cotejo las etiquetas recibidas físicamente contra lo consignado en actas debido a que presentan los siguientes errores:

- a) En Acta No. 019-2012 de fecha 21/03/2012, se consignó que a la Dirección Departamental de Santa Rosa se le entregó en el año 2011 la cantidad de 3,241 etiquetas de seguridad del rango 133041 al 136241 siendo lo correcto 3,201 etiquetas, es decir colocaron 40 etiquetas de más en el acta.
- b) En Acta No. 48-2012 de fecha 11/10/2012, se consignó que a la Dirección Departamental de Santa Rosa se le entregó en el año 2011 la cantidad de 700 etiquetas de seguridad del rango 139805 al 140505 siendo lo correcto 701 etiquetas, es decir colocaron 1 de menos, asimismo en el acta se anotó que el rango inicial en letras era ciento treinta y nueve mil cinco, cuando lo correcto es ciento treinta y nueve mil ochocientos cinco.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

- a) Que la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa, gire instrucciones por escrito a la Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad, para que la encargada del área de Acreditamiento y Certificación al recibir las etiquetas de seguridad de títulos y diplomas de parte de la Dirección General de Acreditamiento y Certificación –DIGEACE-, realice conteo físico de las etiquetas y haga la verificación de la numeración de rangos, a efecto que sea cotejado con las actas emitidas, con el fin de que se tenga un mejor control de lo que se está recibiendo y se tenga un dato correcto para la liquidación anual de etiquetas.
- b) Que la Directora Departamental de Educación de Santa Rosa informe del error ocurrido en las actas a la Directora de la Dirección General de Acreditamiento y Certificación –DIGEACE-, para que gire instrucciones por escrito a la responsable de elaborar las actas de entrega de etiquetas de seguridad de títulos y diplomas, para que consigne en las actas correctamente los rangos en números y letras, y a la vez se tenga el cuidado de consignar con exactitud el total de etiquetas entregadas a las Direcciones Departamentales de Educación.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-02-2013, de fecha 28 de mayo de 2013.

Así también, como resultado del trabajo efectuado y las recomendaciones giradas, durante la ejecución de la auditoría, se fortalecieron los controles internos existentes, siguientes:

- Se determinó que no se había registrado las etiquetas de los títulos y diplomas en el libro de control y registro de Títulos y Diplomas por los años 2010, 2011 y 2012, por lo que se solicitó el registro en los mismos lo cual fue realizado por los responsables.
- Se estableció que el libro donde se lleva el registro y control de etiquetas de seguridad de títulos y diplomas no estaba autorizado por la Contraloría General de Cuentas, por lo que se solicitó la autorización del mismo, lo cual fue realizado por la Dirección Departamental de Educación quedando con el registro No. 3438, de fecha 07 de mayo de dos mil trece, donde consta que se autorizó 372 hojas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,